



Resolución Directoral

N° **0297** -2020-MTC/21

Lima, 27 OCT. 2020

VISTO:

El Informe N° 719-2020-MTC/21.OA.ABAST, de la Coordinación de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, el artículo 2 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02, establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO es un proyecto especial, que tiene a su cargo actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural en sus distintos modos; así como el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada del transporte departamental y vecinal o rural; constituye unidad ejecutora, depende del Viceministerio de Transportes; y tiene como objetivo promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, y el desarrollo institucional, en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país;

Que, asimismo, el artículo 7 del citado Manual de Operaciones señala que la Dirección Ejecutiva es el máximo órgano decisorio de PROVIAS DESCENTRALIZADO, y como tal es responsable de su dirección y administración. La Dirección Ejecutiva está a cargo de un Director Ejecutivo, quien ejerce la representación de la entidad y la titularidad de la unidad ejecutora, dependiendo jerárquicamente del Viceministro de Transportes;

Que, en ese orden de ideas, PROVIAS DESCENTRALIZADO es responsable del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS , el cual es financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y recursos de contrapartida del Gobierno Peruano, cuyo Manual de Operaciones (MOP – PATS)



aprobado a través de la Resolución Directoral N° 379-2016-MTC/21 y modificados por Resolución Directoral N° 416-2018-MTC/2, N° 086-2019-MTC/21 y N° 270-2019-MTC/21, establece como sus objetivos generales: (i) facilitar el acceso vial sostenible de la población rural del Perú a servicios públicos básicos para contribuir a la reducción de pobreza; y, (ii) contribuir a mejorar la competitividad del país reduciendo los costos de transporte en caminos vecinales asociados a corredores logísticos prioritarios; asimismo, tiene los siguientes objetivos específicos: (i) contribuir a la reducción de los costos de operación vehicular; (ii) contribuir a la reducción del tiempo de viaje; y, (iii) contribuir al fortalecimiento de la gestión vial descentralizada;

Que, el numeral 6.1.7 del del antes citado Manual de Operaciones (MOP – PATS), establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO conformará comités de recepción y evaluación de propuestas (CREP), de acuerdo al volumen de procesos a llevarse a cabo, los cuales estarán encargados de la conducción del proceso de selección, evaluación de propuestas u ofertas y la recomendación de adjudicación de la buena pro del proceso para el cual están designados. Asimismo, establece que la designación de los referidos comités estará a cargo del Director Ejecutivo de la Entidad, efectuándose mediante Resolución Directoral;

Que, el numeral 6.1.7 del precitado Manual de Operaciones señala la estructura de conformación de los CREP, los cuales serán integrados por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, en ambos casos un (1) presidente y dos (2) miembros, de los cuales, por lo menos uno de sus integrantes deberá formar parte del área usuaria; precisando que los CREP pueden ser designados para uno o más procesos;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0022-2020-MTC/21 de fecha 05 de febrero de 2020, se aprobó los Comités de Recepción y Evaluación de Propuestas (CREPS), que se encargarán de la selección y contratación de los procedimientos de selección del Año 2020, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS, de acuerdo al siguiente detalle:

CREP N° 1 – OBRAS – GERENCIA DE OBRAS	
MIEMBROS TITULARES	
DAVID MARRUFO ZUÑIGA	PRESIDENTE
ALEJANDRO EDGARDO AHUMADA ASPILLAGA	MIEMBRO
CLARA YOLANDA HERNANDEZ HUARCAYA	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
VICTOR MANUEL VILLA CHAMAN	PRESIDENTE
ANGIE DESSIRE MAYANGA PINEDO	MIEMBRO
ALFONSO POLICARPO RAMIREZ TAIPE	MIEMBRO

COMITÉ DE EVALUACION DE EXPRESION DE INTERES EN EL MARCO DEL PATS (PROCEDIMIENTOS FINANCIADOS POR EL BID)	
MIEMBROS TITULARES	
RENZO ALBERT NAVARRETE CHILQUILLO	PRESIDENTE
MARIA ELIZABETH NAVARRO BRAVO	MIEMBRO
VICTOR HUGO HARO HIDALGO	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN	PRESIDENTE
ANGIE DESSIRE MAYANGA PINEDO	MIEMBRO
YULIANA KARINA TOLENTINO HUAROTO	MIEMBRO





Resolución Directoral

Que, con la Resolución Directoral N° 044-2020-MTC/21, de fecha 25 de febrero de 2020, se aprobó la conformación del Comité de Evaluación de Expresión de Interés en el Marco del PATS (Procedimientos Financiados por el BIRF), integrado por los siguientes miembros:



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE EXPRESION DE INTERES EN EL MARCO DEL PATS (PROCEDIMIENTOS FINANCIADOS POR EL BIRF)	
MIEMBROS TITULARES	
RENZO ALBERT NAVARRETE CHILQUILLO	PRESIDENTE
MARIA ELIZABETH NAVARRO BRAVO	MIEMBRO
VICTOR HUGO HARO HIDALGO	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN	PRESIDENTE
ANGIE DESSIRE MAYANGA PINEDO	MIEMBRO
YULIANA KARINA TOLENTINO HUAROTO	MIEMBRO



Que, por medio del documento del visto, la Oficina de Administración sustenta su propuesta de reconfiguración del Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas (CREP) N° 01 Obras – Gerencia de Obras, por las razones expuestas a continuación:

- **El Sr. David Marrufo Zúñiga**, designado como presidente del comité de selección ya no presta servicios en la Entidad, al haberse extinguido el vínculo contractual, siendo ello una causal de fuerza mayor para solicitar su remplazo y no afectar la continuidad y desarrollo del procedimiento de selección.
- **El Sr. Víctor Manuel Villa Chaman**, designado como presidente suplente del comité de selección ya no presta servicios en la Entidad, al haberse extinguido el vínculo contractual, siendo ello una causal de fuerza mayor para solicitar su remplazo y no afectar la continuidad y desarrollo del procedimiento de selección.
- **La Srta. Angie Dessire Mayanga Pinedo**, designado como miembro del comité de selección ya no presta servicios en la Entidad, al haberse extinguido el vínculo contractual, siendo ello una causal de fuerza mayor para solicitar su remplazo y no afectar la continuidad y desarrollo del procedimiento de selección.



Que, teniendo en cuenta que habiéndose designado a ciertos profesionales para conformar los Comités de Evaluación de Expresión de Interés en el Marco del PATS (Procedimientos financiados por el BID y BIRF), se requiere la reconfiguración de los mismos, debido a las razones expuestas a continuación:

- **El Sr. Renzo Albert Navarrete Chilquillo**, designado como presidente del comité de selección ya no presta servicios en la Entidad, al haberse extinguido el vínculo

contractual, siendo ello una causal de fuerza mayor para solicitar su remplazo y no afectar la continuidad y desarrollo del procedimiento de selección.

- **La Srta. Angie Dessire Mayanga Pinedo**, designado como miembro del comité de selección ya no presta servicios en la Entidad, al haberse extinguido el vínculo contractual, siendo ello una causal de fuerza mayor para solicitar su remplazo y no afectar la continuidad y desarrollo del procedimiento de selección.

Que, la Oficina de Administración en cumplimiento de la normativa aplicable propone la reconfiguración de los miembros integrantes de la CREP N° 01 Obras – Gerencia de Obras y de los Comités de Evaluación de Expresión de Interés en el marco del PATS (Procedimientos financiados por el BID y BIRF), de la siguiente manera:

CREP N°1 – OBRAS – GERENCIA DE OBRAS	
MIEMBROS TITULARES	
JOSE LUIS CEDRON SILVA	PRESIDENTE
ALEJANDRO EDGARDO AHUMADA ASPILLAGA	MIEMBRO
CLARA YOLANDA HERNANDEZ HUARCAYA	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
ROSA AMELIA VALDIVIA SOTO	PRESIDENTE
LUIS HUMBERTO JUNIOR GRANDEZ VITALIANO	MIEMBRO
ALFONSO POLICARPO RAMIREZ TAIPE	MIEMBRO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE EXPRESION DE INTERES EN EL MARCO DEL PATS (PROCEDIMIENTOS FINANCIADOS POR EL BID)	
MIEMBROS TITULARES	
ELISA ANABEL RODRÍGUEZ ARRIOLA	PRESIDENTE
MARIA ELIZABETH NAVARRO BRAVO	MIEMBRO
VICTOR HUGO HARO HIDALGO	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN	PRESIDENTE
LUIS HUMBERTO JUNIOR GRANDEZ VITALIANO	MIEMBRO
YULIANA KARINA TOLENTINO HUAROTO	MIEMBRO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE EXPRESION DE INTERES EN EL MARCO DEL PATS (PROCEDIMIENTOS FINANCIADOS POR EL BIRF)	
MIEMBROS TITULARES	
ELISA ANABEL RODRÍGUEZ ARRIOLA	PRESIDENTE
MARIA ELIZABETH NAVARRO BRAVO	MIEMBRO
VICTOR HUGO HARO HIDALGO	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN	PRESIDENTE
LUIS HUMBERTO JUNIOR GRANDEZ VITALIANO	MIEMBRO
YULIANA KARINA TOLENTINO HUAROTO	MIEMBRO

Que, a través del Informe N° 833-2020-MTC/21.OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Administración y el marco normativo revisado, emite opinión favorable en torno a la emisión del resolutivo que apruebe la reconfiguración del de la CREP N° 01 Obras – Gerencia de Obras y de los Comités de Evaluación de Expresión de Interés en el marco del PATS (Procedimientos financiados por el BID y BIRF);

Con el visto bueno de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia; y,





Resolución Directoral

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, la Resolución Directoral N° 379-2016-MTC/21, modificada por las Resoluciones Directorales N° 416-2018-MTC/21, N° 086-2019-MTC/21 y N° 270-2019-MTC/21; y la atribución conferida por el literal n) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVÍAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar el Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas (CREP) N° 01 Obras – Gerencia de Obras y de los Comités de Evaluación de Expresión de Interés en el marco del PATS (Procedimientos financiados por el BID y BIRF), cuyos integrantes fueron designados mediante las Resoluciones Directorales N° 0022-2020-MTC/21 y 044-2020-MTC/21, de acuerdo al siguiente detalle:



CREP N°1 – OBRAS – GERENCIA DE OBRAS	
MIEMBROS TITULARES	
JOSE LUIS CEDRON SILVA	PRESIDENTE
ALEJANDRO EDGARDO AHUMADA ASPILLAGA	MIEMBRO
CLARA YOLANDA HERNANDEZ HUARCAYA	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
ROSA AMELIA VALDIVIA SOTO	PRESIDENTE
LUIS HUMBERTO JUNIOR GRANDEZ VITALIANO	MIEMBRO
ALFONSO POLICARPO RAMIREZ TAIPE	MIEMBRO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE EXPRESION DE INTERES EN EL MARCO DEL PATS (PROCEDIMIENTOS FINANCIADOS POR EL BID)	
MIEMBROS TITULARES	
ELISA ANABEL RODRÍGUEZ ARRIOLA	PRESIDENTE
MARIA ELIZABETH NAVARRO BRAVO	MIEMBRO
VICTOR HUGO HARO HIDALGO	MIEMBRO
MIEMBROS SUPLENTE	
MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN	PRESIDENTE
LUIS HUMBERTO JUNIOR GRANDEZ VITALIANO	MIEMBRO
YULIANA KARINA TOLENTINO HUAROTO	MIEMBRO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE EXPRESION DE INTERES EN EL MARCO DEL PATS (PROCEDIMIENTOS FINANCIADOS POR EL BIRF)	
MIEMBROS TITULARES	
ELISA ANABEL RODRÍGUEZ ARRIOLA	PRESIDENTE
MARIA ELIZABETH NAVARRO BRAVO	MIEMBRO
VICTOR HUGO HARO HIDALGO	MIEMBRO



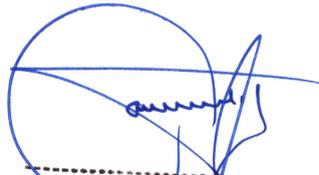


MIEMBROS SUPLENTE	
MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN	PRESIDENTE
LUIS HUMBERTO JUNIOR GRANDEZ VITALIANO	MIEMBRO
YULIANA KARINA TOLENTINO HUAROTO	MIEMBRO

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas (CREP) N° 01 Obras – Gerencia de Obras y de los Comités de Evaluación de Expresión de Interés en el marco del PATS (Procedimientos financiados por el BID y BIRF), designados por el artículo 1 de la presente Resolución, así como a la Oficina de Administración, para conocimiento y fines correspondientes.



Regístrese y comuníquese.



Ing. CARLOS EDUARDO REVILLA LOAYZA
Director Ejecutivo
PROVIAS DESCENTRALIZADO